

Las prácticas estudio y trabajo en escuelas secundarias técnicas de Argentina

Graciela Clotilde Riquelme, CONICET-FFyL-IICE/UBA, gcriquelme@conicet.gov.ar

Natalia Herger, PEET-IICE-FFyL/UBA, nath@filo.uba.ar

Palabras clave: Prácticas de estudio y trabajo; Educación secundaria técnica; Comprensión del mundo del trabajo; Relación teoría y práctica; Transición al mundo del trabajo

Introducción

Los discursos académicos, así como la política y la normativa educativas se plantean a las prácticas de estudio y trabajo como instancias para lograr la relación entre teoría y práctica para el acercamiento de los estudiantes y escuelas al mundo del trabajo. Este resumen reseña algunas dimensiones del sentido y orientación de las prácticas de transición al mundo del trabajo, como espacio curricular obligatorio de la educación secundaria técnico-profesional de la Argentina, a partir de investigaciones realizadas en el Programa Educación, Economía y Trabajo (PEET-IICE-UBA/FFyL)[1]. Las reflexiones finales remiten a las condiciones necesarias para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes.

Método

La perspectiva teórica y metodológica de esta presentación corresponde a investigaciones y estudios desarrollados en las últimas décadas por el Programa Educación, Economía y Trabajo en el campo de la educación técnica y la formación para el trabajo. Especialmente un estudio realizado para el organismo nacional de educación técnico profesional de Argentina[2] cuyo objetivo fue caracterizar las prácticas profesionalizantes que se implementaban en las instituciones secundarias técnicas de todo el país a casi una década de la sanción de la Ley de Educación Técnico Profesional. En ese marco la estrategia metodología incluyó:

[1] https://educacion-economia-trabajo-peet.org/

[2] Estudio “Relevamiento de prácticas profesionalizantes en escuelas secundarias técnicas”, FONIETP-INET-2017 Línea 6, elaborado por el PEET-IICE/UBA-FFyL para el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). Esta investigación fue financiada por el Fondo Nacional de Investigaciones de educación Técnica Profesional (FoNIETP)" del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



- la realización de una encuesta on-line a 226 instituciones en 23 jurisdicciones de Argentina,
- un estudio en profundidad en 80 escuelas seleccionadas a partir de la muestra de instituciones de educación secundaria técnica.

Discusión y resultados

La realización de prácticas de estudio y trabajo es planteada en las producciones académicas y del quehacer pedagógico como facilitador de la relación o integración entre teoría y práctica y con el mundo del trabajo. Las investigaciones y estudios que han abordado esta temática son numerosos en Argentina y en América Latina, tanto referidos a la educación secundaria común como a la técnico profesional[3].

El sentido de las prácticas de estudio y trabajo refiere a una integración de las actividades escolares con la realidad social y productiva, a la manera de estrategias modulares de alternancia y recurrencia dinámica entre el empleo y la educación (Riquelme, 1985). Las prácticas son diversas en tanto pueden realizarse en las instituciones educativas o fuera de ellas, pueden asumir lugares y tiempos diferentes en el currículum escolar, y pueden presentar distintas formas de organización y finalidades, aspectos que hacen a las posibilidades de contribuir a la comprensión del mundo del trabajo, a la integración entre teoría y práctica y a la aproximación de las y los estudiantes a un campo ocupacional.

En Argentina, las reformas curriculares del nivel secundario han incorporado distintas instancias de vinculación con el mundo del trabajo cuyos formatos se diferencian según las jurisdicciones y las modalidades del nivel[4]. Las prácticas profesionalizantes constituyen un tipo específico de prácticas de estudio y trabajo que deben ser realizadas por todos los alumnos de los últimos años de las escuelas secundarias técnicas.

[3] Cabe mencionar aqui por cuestiones de espacio solo algunos de los más relevantes: Gallart, 1985; Testa, 1991; Riquelme, 1985; 1993 y 1997; de Ibarrola y Gallart, 1994; Jacinto, 2007; Souto 2013; Jacinto, 2007; Gómez Campo; 2006.

[4] Cabe mencionar a manera ilustrativa: las Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y los Estudios Superiores (ACAPs) para la secundaría común de CABA, *el programa Tu futuro en marcha en Mendoza,* Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria y Formación Laboral (PIT), pasantías y programa Enlazar+ en Córdoba, Programa Experiencia Tecnoproductiva en Jujuy; Prácticas educativas en entornos laborales en Santa Fe; Nuevo Secundario con Formación Profesional La Pampa, Escuelas de Aceleración "+Secundaria Oportunidades" La Rioja



Según la normativa vigente, el objetivo de las prácticas profesionalizantes es la puesta en práctica de los saberes profesionales sobre procesos socio-productivos de bienes y servicios que tengan relación con el futuro entorno de trabajo; las prácticas profesionalizantes buscan introducir a los estudiantes en los procesos y el ejercicio profesional a partir de estrategias didácticas y tienen como referencia el perfil profesional y las situaciones de trabajo (INET, 2007).

Las jurisdicciones han establecido distintas regulaciones con mayor o menor capacidad para definir el sentido de las "prácticas profesionalizantes" y de estudio y trabajo, así como la orientación de los aspectos organizativos. Provincias con mayor tradición en la realización de prácticas de estudio y trabajo apuntan a "impulsar un quiebre de la dicotomía entre los saberes teóricos y prácticos", la superación del hacer mecánico por la comprensión, la integración de laboratorios, talleres, entornos productivos y prácticas, y la aplicación de estrategias didácticas que promuevan la reflexión y la experimentación. En otros casos se alude a la necesidad de la vinculación de las instituciones escolares con organizaciones productivas, públicas y de la sociedad civil para la profundización y adquisición de capacidades o habilidades vinculadas al trabajo. Otras provincias no han formulado pautas específicas para las prácticas de estudio y trabajo o las mencionan sin desarrollo o profundización de sus objetivos refiriendo a la normativa nacional.

Los tipos de prácticas profesionalizantes

El estudio realizado por el PEET-IICE propuso clasificar las prácticas profesionalizantes indagadas considerando los criterios establecidos en la normativa nacional para la planificación y organización considerando: el lugar de realización, el formato, las actividades propuestas y la participación de organizaciones externas. Este análisis puso en evidencia una diversidad de situaciones:

i) las prácticas cumplen con los criterios normativos y refieren a situaciones concretas de trabajo o responden a normas de organizaciones externas (44,7%);

ii) otras que cumplen con las normas, pero se realizan dentro escuela, respondiendo a una necesidad de la institución, de otras organizaciones y/o actividades de comercialización de productos o servicios (30,3%);



iii) existen prácticas realizadas dentro de la escuela, que conllevan una aplicación de conocimientos (técnicas, normas o medios de producción) vinculados al perfil profesional, pero sin referencia a demandas o necesidades de la escuela u otras organizaciones (19,7%);

iv) se realizan prácticas dentro o fuera de la escuela que están orientadas a ampliar conocimientos sobre los procesos socio-productivos y el ejercicio del perfil profesional, pero que no implican la puesta en práctica por parte de los estudiantes de saberes y conocimiento (1,7%);

v) en menor medida, hay prácticas que no se vinculan con el perfil profesional (0,2%).

Los objetivos

El análisis de los objetivos constituye otra dimensión de interés para interpretar las prácticas y reconocer aquellas orientadas: hacia la comprensión del mundo del trabajo; el fortalecimiento del aprendizaje y la integración de contenidos adquiridos a lo largo de los distintos ciclos de la formación secundaria; y la formación orientada hacia la solidaridad y otros valores.

Entre las prácticas relevadas predominaban las dirigidas al primer objetivo, particularmente en las especialidades industriales, mientras que el fortalecimiento de aprendizajes era común en todas las áreas o especialidades. Las prácticas que se orientaban a la formación en valores son minoritarias y se realizan en especialidades vinculadas a los servicios.

Las capacidades institucionales y el nivel de organización de las prácticas

El estudio indagó sobre las características de las escuelas secundarias técnica al reconocer que la realización de prácticas de estudio y trabajo ocurre en una diversidad de situaciones institucionales que pueden favorecer o limitar su concreción, pues no todas las escuelas disponen del personal docente, entornos formativos y equipamiento adecuados.

Ello permitió reconstruir a partir del perfil de la institución y su acceso a recursos tres tipos de situaciones: 1. instituciones con condiciones edilicias, materiales, personal docente y recursos adecuados; 2. instituciones con necesidades edilicias, materiales o de recursos pero que no impidieron el desarrollo de las prácticas; 3. instituciones con dificultades edilicias, materiales o falta de docentes acentuadas que inciden en la realización de prácticas.

Una parte significativa de las prácticas con alto grado de organización tenía lugar en instituciones con condiciones edilicias y materiales adecuadas. Estas prácticas eran desarrolladas además por instituciones que tenían antecedentes y conocimientos previos sobre la organización de pasantías, y pertenecían a provincias con trayectoria en la regulación de estas. Las prácticas con nivel medio de organización eran realizadas por instituciones con experiencia dispar en la implementación de prácticas de estudio y trabajo, y podía coincidir con situaciones de necesidades materiales o de docentes. El grupo con bajo nivel de organización presentaba dificultades con la conformación de los equipos docentes a cargo, falta de planificación o de recursos adecuados. Se trataba de prácticas realizadas dentro de la escuela o de pasantías intermitentes y con criterios poco claros en cuanto al seguimiento y acompañamiento de los estudiantes.

Conclusiones

A manera de reflexión final cabe destacar algunas condiciones necesarias para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes que surgieron del estudio realizado y que sin dudas siguen siendo válidas:

- el fortalecimiento de las instancias de planificación y conducciones educativas provinciales, regionales y/o distritales en este tipo de programas, para asistir a las escuelas, dadas las desiguales condiciones de realización de las prácticas y las distintas capacidades institucionales para su implementación;
- las instancias de apoyo y coordinación para las escuelas, a fin de asesorar para la comprensión del sentido de las prácticas de estudio y trabajo, facilitar las relaciones con otras organizaciones de la realidad social y productiva y agilizar el acceso a recursos financieros, a equipamiento y a docentes.
- la disponibilidad en las escuelas de las instancias de acompañamiento de los estudiantes y espacios de reflexión sobre los sentidos de las actividades realizadas para lograr un real aprovechamiento pedagógico de las prácticas.

Referencias bibliográficas citadas



DE IBARROLA, María; GALLART, María Antonia. *Democracia y productividad: desafíos de una nueva educación media en América Latina*. Buenos Aires: UNESCO-OREALC; Red Latinoamericana de Educación y Trabajo; CIID-CENEP, 1994. 123 p. (Lecturas de Educación y Trabajo, n. 2).

GALLART, María Antonia. *La racionalidad educativa y la racionalidad productiva: las escuelas técnicas y el mundo del trabajo*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Población (CENEP), 1985. 170 p. (Cuadernos del CENEP, n. 33-34).

GÓMEZ, Víctor Manuel; DÍAZ, Claudia; GONZÁLEZ, Luis. *La cultura para el trabajo en la educación media de Bogotá*. Bogotá: Instituto de Investigación en Educación, Universidad Nacional de Colombia; Secretaría de Educación Distrital, 2006. 100 p. (Publicaciones Instituto de Investigación en Educación, n. 8).

INET. *Programa de educación técnica de nivel medio y superior no universitario: las prácticas profesionalizantes*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), 2007.

JACINTO, Claudia. *Diagnóstico, tensiones y recomendaciones de política en relación con los vínculos entre educación y formación laboral de la población adolescente*. Buenos Aires: UNICEF, 2007.

RIQUELME, Graciela C.; HERGER, Natalia; SASSERA, Jorgelina. Estudio: relevamiento de prácticas profesionalizantes en escuelas secundarias técnicas. In: INET. *Investigaciones INET*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Educación Tecnológica, 2019. p. 9-44. ISBN 978-987-4923-16-5.

RIQUELME, Graciela C. La comprensión del mundo del trabajo: una propuesta alternativa para la enseñanza media. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, Buenos Aires, n. 2, p. 2-12, 1993.

RIQUELME, Graciela C. Readaptación profesional y ocupacional de los trabajadores en contextos de crisis. *Revista Argentina de Educación*, Buenos Aires, año IV, n. 6, p. 17-46, octubre 1985. ISSN 0326-7032.



TESTA, Julio. *Una reflexión acerca de las complejas y controvertidas relaciones entre educación y empleo: la escuela técnica y su capacidad de dar cuenta de los nuevos requerimientos tecnológicos*. Buenos Aires: CEIL-CONICET, 1991.